



Diputadas y diputados aprobaron dictamen para promover la reforestación en áreas urbanizadas

Boletín No. 6192

Diputadas y diputados aprobaron un dictamen para que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México promuevan la restauración de las áreas verdes en las áreas urbanizadas.

Lo anterior, preferentemente con especies forestales nativas o endémicas, de conformidad con la legislación aplicable en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

El documento, que adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, fue avalado por 417 votos a favor y se remitió al Senado de la República.

Señala en su régimen transitorio que, en un plazo máximo de 365 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto y, para su cabal cumplimiento, los congresos de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones que consideren necesarias.

Inculcar la cultura del medio ambiente

Como promovente de la iniciativa, el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (Morena) expuso que el espíritu de la reforma es el medio ambiente y pretende inculcar esta cultura en la población, ante los estragos del cambio climático.

Detalló que la restauración ecológica es un proceso que busca y pretende recuperar los espacios arbóreos o vegetales que han sido degradados o dañados. Hoy en día, dijo, en la mayoría de los municipios del país no se cuenta con un reglamento donde se pueda regular la plantación de árboles, en los espacios públicos y hasta en los privados.

Se pretende que en las zonas urbanas se procure la reforestación con especies forestales nativas o endémicas de la región, para lograr que en todos los municipios del país se cuide la infraestructura urbana y el medio ambiente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/03/2024

LEGISLATIVO

